Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1088/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 45/2014 CON LA EMPRESA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2757 "MAURICIO CARDOZO OCAMPO" DEL BARRIO MARÍA GRACIELA DE AYOLAS

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), que transcripto, dice; *"Ayolas, 14 de noviembre de 2014*

SEÑOR:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), me dirijo a Ud. con relación a la Nota de fecha 14/11/14 presentada por la Arq. Mara Lía González Cabrera, Fiscal de obras de la Institución Municipal en la cual presenta el listado de trabajos adicionales necesarios al Contrato N° 45/2014 firmado con la Empresa ***"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES",*** *para la ejecución de trabajos de reacondicionamiento de aulas en la Escuela Básica Nº 2757 "Mauricio Cardozo Ocampo" del Barrio María Graciela de Ayolas, necesarios para la terminación de la obra. Los mismos se detallan a continuación:*

Nº	Descripción del Rubro	Computo		Precios		Observaciones
		Un	Cant.	Unitario	Total	
1	Alfajías de 1x3"	ml	298,00	3.500	1.043.000	Para mejorar la estabilidad de los tejuelones y tejas a colocar
2	Zócalo Calcáreo	ml	25,00	22.500	562.500	Reparación del zócalo caído
3	Pintura de techo con barniz sintético	m2	512,00	26.500	13.568.000	Para mejor terminación del techo
4	Retiro de ventanas tipo balancín	un	22,00	100.000	2.200.000	No previsto en el Contrato
5	Piso alisado de cemento desde el Aula de Preescolar hasta el comedor, incluye mampostería de nivelación, contrapiso de cascotes y piso alisado	m2	16,00	61.000	976.000	Pedido teniendo en cuenta que es necesario sobe todo en días de lluvia
6	Baño					La Institución cuenta con un Baño tipología MEC NUEVO, construido por la Gobernación de Misiones y el
6.1	Demolición de mampostería	m2	22,00	22.500	495.000	
6.2	Demolición de azulejos	m2	10,00	8.500	85.000	
6.3	Retiro de puertas de madera y marco	un	6,00	50.000	300.000	

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1088/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 45/2014 CON LA EMPRESA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2757 "MAURICIO CARDOZO OCAMPO" DEL BARRIO MARÍA GRACIELA DE AYOLAS

6.4	*Retiro de artefactos Sanitarios 6 unidades, 2 piletas corridas de material y 1 minguitorio corrido de material, incluye cierre de cañerías de desagüe cloacal*	*gl*	*1,00*	*1.200.000*	*1.200.000*	*existente cuenta con malos olores y la refacción va a servir para Aula*
6.5	*Reparación de revoque*	*m2*	*16,00*	*26.000*	*416.000*	
6.6	*Reparación de piso calcáreo, incluye retiro de piso existente*	*m2*	*12,00*	*82.500*	*990.000*	
6.1	*Pintura de paredes con látex interior/exterior*	*m2*	*103,25*	*14.500*	*1.497.125*	
6.2	*Pintura de paredes con esmalte sintético en aulas, h: 1,50m, con reparación de base*	*m2*	*43,50*	*18.500*	*804.750*	
				TOTAL OBRA IVA INCLUIDO	***24.137.375***	

***1- Que**, de acuerdo a los antecedentes obrantes a la vista, surge la necesidad de realizar los trabajos adicionales en el Contrato N° 45/2014 con la Empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"** para la terminación de la obra.*

***2- Que,** los trabajos adicionales mencionados no están previstos en el Contrato N° 45/2014, firmada con la Empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"**, la ejecución de dichos trabajos asciende a la suma de **Gs. 24.137.375** (Veinticuatro millones ciento treinta y siete mil trescientos setenta y cinco).*

***3- Que,** el artículo 55º "Derecho de las Contratantes" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en el inc. b) que: "Las Contratantes gozan de los siguientes derechos": a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan si hubiere merito;*

***4- Que,** el artículo 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" establece que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.*
Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1088/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 45/2014 CON LA EMPRESA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2757 "MAURICIO CARDOZO OCAMPO" DEL BARRIO MARÍA GRACIELA DE AYOLAS

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.

***5- Que,** bajo tales condiciones la Intendencia Municipal vía Resolución puede autorizar la adenda del Contrato N° 45/2014 para la ejecución de trabajos de reacondicionamiento de aulas en la Escuela Básica Nº 2757 "Mauricio Cardozo Ocampo" del Barrio María Graciela de Ayolas, firmada con la Empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"**.*

Salvo mejor parecer,". **POR TANTO,**

EL PROF. NELSON SEBASTIÁN DELVALLE ENRIQUEZ, EN SU CARÁCTER DE INTENDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1º: Autorizar la firma de la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 45/2014 de fecha 23/10/2014 "Ejecución de trabajos de reacondicionamiento de aulas en la Escuela Básica Nº 2757 Mauricio Cardozo Ocampo del Barrio María Graciela de Ayolas" conforme al Visto y Considerando de la presente.----------

ART. 2º: Comunicar a los interesados, y cumplido archivar.----------

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas Misiones, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.----------

Victor Hugo Villalba Flores
Secretario General

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal